



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-1755-18-1

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-1755-18-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma BIOTRONIK ARGENTINA S.R.L. solicita la corrección de la Disposición DI-2018-1773-APN-ANMAT#MS, por la cual se revalidó y modificación el Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-295-131, denominado: Catéter electrofisiológico, marca Viacath.

Que por error involuntario se consignó en el 1° párrafo del Considerando, en los Artículos 1°, 2° y 3° y en el Anexo de Autorización de Modificaciones, el Número de PM 295-131 cuando debía ser PM 2315-16.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos N° 1490/92 y Decreto 101 del 16 de Diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el Número de PM en el 1° párrafo del Considerando, en los Artículos 1°, 2° y 3° y en el Anexo de Autorización de Modificaciones, de la Disposición DI-2018-1773-APN-ANMAT#MS, donde dice “PM 295-131” corresponde “PM 2315-16”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en la Disposición DI-2018-1773-APN-ANMAT#MS cuando la misma se presente acompañada de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-1755-18-1

DISPOSICIÓN N°